



ACUERDO CSU-001-2023

En sesión ordinaria, según acta N° CSU-013-09-2023, realizada el 25 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Agricultura emite el siguiente acuerdo

NOMBRE DE PROMOCIÓN DE GRADUACIÓN DICIEMBRE 2023.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Superior Universitario (CSU) es el máximo órgano de gobierno de la Universidad, en el cual residen las funciones de gestión y decisión superior de la Institución. Como órgano colegiado representa a la comunidad universitaria y se encarga de dictar las políticas generales de la Universidad.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 62, inciso c, del Reglamento del Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura, cada año de promoción debe llevar un nombre, y contar con padrinos de las ceremonias de graduación, cuya designación oficial corresponde al CSU.

CONSIDERANDO: Que la ceremonia oficial de la promoción de graduandos del 2023, está establecida para desarrollarse el viernes 22 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO: Que el nombre de promoción está reservado para personalidades cuya trayectoria profesional y humana ha trascendido en los campos académicos, científicos, culturales y artísticos, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Superior Universitario conoció y discutió la propuesta de la Rectoría para que el nombre de la promoción 2023, corresponda al **Ingeniero Ramón Rosalío Rosales**, quien es un egresado exitoso con una reputación académica, científica y humanista excepcional.

CONSIDERANDO: Que este nombramiento del **Ingeniero Ramón Rosalío Rosales** constituye un reconocimiento a su trayectoria como Docente y su contribución a la UNA así mismo, representa un acto de inspiración para nuestros graduados y una prueba irrefutable del potencial de éxito.

CONSIDERANDO: Que es un orgullo para la Institución contar con Docentes con la trayectoria del **Ingeniero Ramón Rosalío Rosales**, quien ha contribuido a transformar la vida de muchos jóvenes y ha sido un actor clave en el desarrollo de proyectos científicos y de éxito a nivel Nacional.



POR TANTO: El Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, en cumplimiento a las leyes, reglamentos vigentes y en uso de las facultades que el Estatuto Universitario le confiere, **ACUERDA:**

PRIMERO. Nombrar a la promoción de graduados de diciembre del año 2023 de la Universidad Nacional de Agricultura con el nombre **Promoción Ingeniero Ramón Rosalío Rosales**, en honor a su exitosa trayectoria como profesional de las Ciencias Agrícolas, quien ha contribuido en la formación técnico-científica de muchos jóvenes.

SEGUNDO. Instruir a la Vicerrectoría Académica y a la Secretaría General de la Universidad, identificar la graduación diciembre 2023 como **Promoción Ingeniero Ramón Rosalío Rosales**.

TERCERO. Hacer entrega de este acuerdo al **Ingeniero Ramón Rosalío Rosales** en la graduación correspondiente a la promoción de diciembre del año 2023, y dar lectura pública del mismo, durante la Ceremonia de Graduación.

CUARTO. El presente acuerdo es de ejecución inmediata. Notifíquese y Cúmplase.



M.Sc. Víctor Javier Gonzales
Presidente CSU



M.Sc. Francisco Javier Medina
Secretario CSU

Cc: Miembros CSU
Archivo